



DECRETO Nº - 165 / 25

San Martín de los Andes, 22 ENE 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para contratar el servicio de monitoreo de alarma, y;

CONSIDERANDO:

Que, se realizará el servicio de monitoreo de alarma en instalaciones "de uso compartido" con la Secretaría de Educación en el Edificio Ex Hotel Sol de los Andes y Oficinas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que, es de suma importancia contar con el mecanismo de control de activaciones y desactivaciones y acuda.

Que, la Empresa "3 de Fierro Seguridad S.R.L." representada por el socio gerente Sr. Aguado Sebastián A., cuenta con el equipamiento necesario.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Empresa **3 de Fierro Seguridad S.R.L. CUIT Nº 30-71551608-6**, representada por su Socio Gerente Sr. AGUADO SEBASTIÁN ALEJANDRO DNI Nº 23.726.223, para realizar el servicio de monitoreo de alarma en instalaciones "de uso compartido" con la Secretaría de Educación en el Edificio Ex Hotel Sol de los Andes y Oficinas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por un monto mensual de \$ 505.582,24(pesos quinientos cinco mil quinientos ochenta y dos con 24/100), haciendo un monto total de **\$ 3.033.493,44 (pesos tres millones treinta y tres mil cuatrocientos noventa y tres con 44/100)**, desde el **01 de enero al 30 de junio de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
eg

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA

Sr. Hector Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

4069